(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 153

Berceo 152 153-168 Logroño 2007

ACERCA DE QUINTILIANO EN EL SIGLO DE ORO: LA *INSTITUTIO ORATORIA* EN LAS *CARTAS FILOLÓGICAS* DE FRANCISCO CASCALES*

JORGE FERNÁNDEZ LÓPEZ Y MILLÁN LOZANO RIVERA**

RESUMEN

Este artículo estudia el uso que de la *Institutio oratoria* de Quintiliano realizó el humanista y preceptista literario Francisco Cascales (1564-1642) en sus *Cartas filológicas* (1634). En general, Cascales recurre a Quintiliano —traduciendo al español los pasajes correspondientes— como autoridad que refrende sus puntos de vista en varios asuntos: la censura de la "oscuridad" de la poesía de Góngora (I, 8), la defensa de las comedias de Lope de Vega (II, 3), la apología de la labor del *grammaticus* (III, 3) y la elección del estilo adecuado para la predicación (III, 6). En todas estas posturas el "clasicismo" de Quintiliano va muy en consonancia con las ideas de Cascales, que acude al rétor latino en busca de una autoridad que utiliza como "munición argumental" en su reivindicación de una estética más acorde con los presupuestos de la antigüedad clásica que la que se practicaba en la España de principios del XVII.

Palabras clave: Quintiliano, Francisco Cascales, teoría literaria del Siglo de Oro.

This paper analyses the presence of Quintilian's Institutio oratoria *in the* Cartas filológicas *(1634) published by the humanist and literary preceptist Francisco Cascales (1564-1642). As a rule, Cascales resources to Quintilian — translating the cited passages into Spanish— as an authority that confirms his points of view on several issues: his condemnation of Góngora's obscure poetry (I, 8), his defence of Lope de Vega's comedies (II, 3), his apology of the* grammaticus*' labour (III, 3), and the choice of the appropriate style for preaching (III, 6). Quintilian's "classicism" happens to come extremely handy to support the ideas on all these issues defended by Cascales, who finds in Quintilian the required "argumentative ammunition" to fight for a literature closer to Antiquity's models than the one widespread in Spain's early seventeenth century.*

Key words: Quintilian, Francisco Cascales, Golden Age literary theory.

---

* Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación HUM2005-05571/FILO, subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia y a través de fondos FEDER.

** Universidad de La Rioja.

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 154

0. INTRODUCCIÓN

Entre los preceptistas literarios del Siglo de Oro español destacó el humanista murciano Francisco de Cascales[1], que compuso unas conocidas *Tablas poéticas* destinadas, según su autor, a servir precisamente de "tabla" de salvación en el confuso y agitado mar que, siguiendo la imagen, constituía la rica y heterogénea producción literaria de la época, dentro de la que convivían prácticas aún más diversas que las ya muy variadas posturas teóricas al respecto[2]. Cascales produjo otras obras para la imprenta tanto en castellano como en latín[3], pero la que aquí nos interesa es el conjunto denominado *Cartas filológicas*[4], colección de treinta textos de forma epistolar en los que, a modo de ensayo[5], Cascales trata temas diversos que podríamos agrupar bajo el encabezamiento genérico de "humanísticos".

1. Sobre la vida de Cascales, además de la obra ya antigua de J. GARCÍA SORIANO, *El humanista Francisco Cascales, su vida y sus obras: Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, Madrid: s. n., 1924 (la obra fue impresa, como reza en la misma, «a expensas del autor»), *cf.* M. MUÑOZ BARBERÁN, *Nueva biografía del licenciado Cascales*, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1992; acerca de un episodio concreto de su biografía, *cf.* J. C. DOMÍNGUEZ NAFRÍA, *La Inquisición de Murcia en en s. XVI: el licenciado Cascales*, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1991, que proporciona un contexto muy amplio; revisión crítica de ambas obras y nuevos datos al respecto en S. I. RAMOS MALDONADO, «Introducción», en F. CASCALES, *Epigramas. Paráfrasis a "La poética" de Horacio. Observaciones nuevas sobre gramática. Florilegio de versificación*, Madrid: Akal, 2004, págs. 9-20.

2. Publicadas en la Murcia natal del humanista en 1617 por el impresor Luis Verós; hay edición moderna, con amplio estudio de fuentes y que sitúa la labor de Cascales en el contexto de los debates literarios europeos del momento en A. GARCÍA BERRIO, *Introducción a la poética clasicista: (comentario a las "Tablas poéticas" de Cascales)*, Madrid: Cátedra, 2006[2] (1ª, 1988).

3. Panorama de la producción de Cascales en S. I. RAMOS MALDONADO, «Introducción», *op. cit.*, págs. 20-82; los epigramas de Cascales han sido objeto de especial interés, *cf.* S. I. RAMOS MALDONADO, «Los epigramas latinos del humanista murciano Francisco Cascales en el contexto de sus *Cartas filológicas*», *Excerpta philologica*, 2, 1992, págs. 261-286 y J. MOLINA SÁNCHEZ, «Dos epigramas de Cascales», en *Homenaje al profesor Juan Barceló Jiménez*, Murcia: Academia de Alfonso X el Sabio, 1990, págs. 411-423.

4. F. CASCALES, *Cartas filológicas*, 3 vol., ed. J. García Soriano, Madrid: Espasa-Calpe, 1961-1969 (publicada por primera vez a partir de 1930 y reimpresa después en varias ocasiones hasta esta última de la década de los sesenta del siglo pasado); de esta edición proceden las citas aquí consignadas. De las *Cartas filológicas* hubo tres ediciones anteriores a la de García Soriano: la *princeps* (Murcia: Luis Verós, 1634), la dieciochesca de Sancha (Madrid: Antonio de Sancha, 1779) y la incluida en la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra (vol. 72, tomo II, págs. 463-550), que como indica García Soriano (ed. cit., vol. I, pág. LV) se limita a reproducir la de Sancha; las *Cartas* de Cascales fueron también objeto de atención por parte de A. VILANOVA, «Preceptistas españoles de los siglos XVI y XVII», en *Historia general de las literaturas hispánicas*, dir. G. Díaz Plaja, Barcelona: Vergara, 1967, vol. III, págs. 567-692 (págs. 634-638).

5. De su carácter de temprana "prosa ensayística" en castellano (piénsese que la obra que da nombre al género, la de Montaigne, es tan sólo unos decenios anterior) es prueba la inclusión de una de estas cartas («Sobre el número ternario») en *El ensayo español. Los orígenes: del siglo XV al XVII,* ed. J. Gómez, Barcelona: Crítica, 1996, págs. 181-192.

Núm. 152 (2007), pp. 153-168
ISSN 0210-8550 | Berceo

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 155

Según es lógico esperar, un autor de inspiración clasicista como Cascales recurre con frecuencia a las fuentes antiguas que considera autoridades para que refrenden los puntos de vista por él presentados: así, en la "genealogía" de la que Cascales se quiere erigir como heredero y transmisor ocupan un lugar destacado escritores especialmente "clásicos" y, podríamos decir, "incuestionados". Por eso aparecen una y otra vez (basta acudir a los índices elaborados por García Soriano) Horacio, Virgilio[6] o Cicerón y, también, quien aquí nos ocupa: Quintiliano. En efecto, para cuando escribe Cascales la obra de Quintiliano había sido objeto de multitud de ediciones y comentarios[7] y constituía referencia imprescindible en asuntos retóricos y, en menor medida, gramaticales. Más allá de alguna referencia hecha un poco de pasada y semisepultada entre otras citas[8], son cuatro las ocasiones en las que Cascales se apoya firmemente en el autor de la *Institutio*: nos detendremos en ellas a continuación.

1. QUINTILIANO, LA *PERSPICUITAS* Y GÓNGORA: EPÍSTOLA I, 8

La primera carta en la que Cascales acude al dictamen de Quintiliano de manera decisiva es la octava de la primera década, titulada «Sobre la oscuridad del *Polifemo* y *Soledades* de don Luis de Góngora»[9] y dirigida «al licenciado Luis Tribaldo de Toledo»[10]. Más allá del papel que le corresponde a esta carta en el conjunto epistolar acumulado por Cascales, este escrito es parte de, como dice Melchora Romanos, «la ingente cantidad y variedad de materiales impresos y manuscritos que constituyen el *corpus* de la

6. Del aprecio por Virgilio que sintió Cascales dan muestra M. I. LÓPEZ - E. HERNÁNDEZ, «La presencia de Virgilio en la obra del humanista Cascales», *Anales de la Universidad de Murcia*, 43, 1984-1985, págs. 173-225, donde se estudia la presencia del poeta latino tanto en las *Tablas poéticas*, como en las *Cartas filológicas* que nos ocupan y en los *Discursos históricos de la… ciudad de Murcia*; las autoras muestran que Cascales recurrió a la edición de Juan Luis de la Cerda y que el Virgilio que aparece es, principalmente, el épico.

7. J. J. MURPHY - L. D. GREEN, *A Short-Title Catalogue of Rhetorical Treatises, 1470-1650*, Londres - Nueva York: Ashgate, 2006, págs. 351-360.

8. Así por ejemplo la que aparece en la segunda carta («Contra las letras y todo género de artes y ciencias. Prueba de ingenio», *op. cit.*, vol. I, págs. 35-54), donde en una larga acumulación de citas y referencias de autoridad que condenan artes y ciencias, incluye Cascales una de Quintiliano (*ibid.*, pág. 44): «Quintiliano dijo que la poesía ni daba honra ni provecho a sus autores». Del discurso lúdicamente paradójico que aparece en esta carta se ha ocupado J.L. PÉREZ PASTOR, «Cascales y la inutilidad del Humanismo», en *Memoria de la palabra: Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro (Burgos-La Rioja 15-19 de julio 2002)*, coord. M. L. Lobato López y F. Domínguez Matito, Madrid - Frankfurt am Main: Iberoamericana - Vervuert, 2004, vol. 2, págs. 1432-1441.

9. *Op. cit.*, vol. I, págs. 137-163.

10. Información sobre este poeta y erudito puede encontrarse en la amplia nota que redacta García Soriano, *op. cit.*, vol. I, págs. 137-140.

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 156

polémica gongorina»[11]. Por eso mismo se trata de la epístola que más atención de la crítica ha recibido, ya que su asunto y su contenido la sitúa bien dentro de esa famosa polémica áurea[12].

Romanos recapitula los argumentos principales que utiliza Cascales para censurar la "oscuridad" de Góngora, y los sitúa en el marco del larguísimo debate (cerca de cincuenta años, como señala esta estudiosa) originado por la publicación de las *Soledades* y el *Polifemo*: a Cascales no toda oscuridad le parece digna de condena, pero la de Góngora no tendría excusa[13]; «las opiniones de Cascales», dice Romanos, «no son novedosas en el contexto de la polémica…»[14]. Hay que recordar que las epístolas no se publicaron hasta 1634, pero el original ya estaba terminado en 1626, aún en vida de Góngora[15]. Por eso, tras un preámbulo en el que da por sentado —con calculada ironía— que la poesía de Góngora es más bien un *tour de force*, un juego de ingenio que una propuesta literaria seria, Cascales plantea claramente cuáles son los términos de la polémica en cuestión: «Entrando, pues, en este crético labirinto, pregunto si la obscuridad es virtud o vicio»[16]. La respuesta, para Cascales, es de evidencia contrastadísima por numerosas autoridades:

> Cualquiera responderá, con Tulio y con Quintiliano y con los demás maestros de la elocuencia, absolutamente que es vicio, *Brevis esse laboro, obscurius fio*. «Procurando ser breve, peco de obscuro.» La brevedad es virtud; digo la oración concisa y casta, que no tiene más ni menos de lo que ha menester; porque si tiene más, es ambiciosa, si menos, es obscura, y, por consecuencia, viciosa[17].

En efecto, Cascales se hace eco aquí de una de las cualidades que, según la doctrina tradicional de la *rhetorica recepta*[18], ha de cumplir la literatura en

11. M. ROMANOS, «El circuito epistolar en la polémica del gongorismo: Angulo y Pulgar responde a Cascales», en *Siglos Dorados. Homenaje a Augustin Redondo*, coord. P. Civil, Madrid: Castalia, 2004, vol. II, págs. 1269-1280 (pág. 1269).

12. Sobre cómo Cascales recurre a Plutarco en esta carta para elaborar su concepto de *sententia* (gr. *dianoia*), *cf.* J. ALEMÁN ILLÁN, «Plutarco y Aristóteles en Francisco de Cascales: evolución del concepto de *dianoia* en la teoría literaria del humanismo», *Myrtia*, 20, 2005, págs. 255-264; acerca de una inexistente pero equivocadamente supuesta polémica de Cascales con Carrillo y Sotomayor, *cf.* A. COSTA PALACIOS, «'El libro de la erudición poética" de Luis Carrillo y Sotomayor, ¿un manifiesto revolucionario?», *Alfinge*, 1, 1983, págs. 59-66.

13. M. ROMANOS, *op. cit.*, págs. 1272-1276.

14. *Ibid.*, pág. 1275.

15. Según indica García Soriano (*op. cit.*, vol. I, pág. XXXIX), la obra ya había pasado el trámite de la aprobación en 1626.

16. *Op. cit.*, vol. I, pág. 143.

17. *Op. cit.*, vol. I, págs. 143-144. La cita latina, debidamente localizada por García Soriano, es de Horacio, *Ars* 25-26 (obra que Cascales tradujo casi por completo: *cf.* J. L. PÉREZ PASTOR, «La traducción del licenciado Francisco de Cascales del *Ars poética* de Horacio», *Criticón*, 86, 2002, págs. 21-39, donde se estudia dicha traducción y se remite también a la bibliografía previa sobre este asunto).

18. T. ALBALADEJO MAYORDOMO, *Retórica*, Madrid: Síntesis, 1989, págs. 19-21.

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 157

particular y cualquier discurso lingüístico en general: la claridad o *perspicuitas* (*safêneia* en griego), que sólo se subordina a la insoslayable corrección o gramaticalidad (*latinitas* cuando se refiere a la lengua latina) y que persigue la inteligibilidad de la expresión. Su opuesto, claro está, sería el defecto o *vitium* de la *obscuritas* u oscuridad que aquí es objeto de la censura de Cascales[19]. Tras dejar esto sentado, acude a Quintiliano para proporcionar una explicación, de índole psicológica, diríamos hoy, sobre las razones que mueven a ciertos autores a utilizar un estilo *obscurus* y no *perspicuus*:

> ¿Quién nos sabrá decir la causa de los que afectan la obscuridad? A la mano tenemos a Marco Fabio, en el lib. VIII de sus *Instituciones oratorias*, cap. II: *Hinc enim aliqui famam eruditionis affectant, ut quaedam soli scire videantur*. Había tratado de la obscuridad, y dice luego: «Con ésta algunos pretenden la fama de erudición, para que se entienda que ellos solos saben.» Y éste no es nuevo vicio; pues escribe Tito Livio que hubo un maestro que mandaba a sus discípulos hablasen obscuro; y así, cuando alguno venía con oración muy intricada: "Esta sí, decía, es mucho mejor; que yo no la entiendo." *Tanto melior, ne ego quidem intellexi*. De esto se ríe bravamente Quintiliano; pero ¿quién no? Y él mismo dice lo que siente acerca de esto: *At ego otiosum sermonem dixerim, quem auditor suo ingenio non intelligit*. «Ocioso, vano y sin fruto es el lenguaje que el oyente ingenioso no entiende.» Y luego dice: *Quidam emutatis in perversum dictis de figuris, idem vitium consequuntur; pessima vero, quae verbis operta, occulto sensu sunt*. «Algunos, dice, depravando los conceptos con figuras, incurren en el mismo vicio; y lo peor de todo es, que palabras muy claras producen sentido muy oculto.» ¿Hay más que decir para nuestro propósito? No por cierto[20].

Es evidente la autoridad que Cascales concede a Quintiliano en su argumentación, puesta de manifiesto por ese final difícilmente más lapidario en el que suscribe las ideas del autor de la *Institutio* sobre la inteligibilidad como valor supremo del discurso retórico —que implica necesariamente la comunicación eficaz como fin primordial— y las aplica, realizando un tránsito no explícito, a la poesía de Góngora.

2. COMEDIA Y *ACTIO*: EPÍSTOLA II, 3

Si Cascales no dejó de intervenir en el debate sobre la poesía gongorina, crucial para la literatura áurea, tampoco se resistió a participar en otra cuestión candente: la de la licitud de la representación de comedias. A ello se

19. Visión panorámica sobre la tensión *perspicuitas/obscuritas* y su articulación en el sistema retórico, con la habitual remisión a las fuentes clásicas pertinentes, en H. LAUSBERG, *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid: Gredos, 1966, vol. II, §§ 528-537 y 1067-1070 (págs. 46-50 y 383-385); un panorama de la polémica gongorina presentado precisamente alrededor de la idea de "oscuridad" en J. ROSES LOZANO, *Una poética de la oscuridad: la recepción de las "Soledades" en el siglo XVII,* Madrid - Londres: Tamesis, 1994.

20. *Op. cit.*, vol. I, págs. 143-146. Las citas, que García Soriano no localiza, provienen de *Inst.* 8, 2, 12; 8, 2, 19 y 8, 2, 19-20. La referencia de Livio no pertenece a lo que hemos conservado de las obras de este autor: es este pasaje de Quintiliano la única fuente (según señala Russell en su edición de la Loeb Classical Library se trata del fragmento 87 Weissenborn-Mueller, que procedería de la carta de Livio a su hijo).

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 158

dedica la siguiente carta de la que nos ocuparemos: es la tercera de la década segunda, titulada «En defensa de las comedias y representación de ellas»[21] y dirigida nada menos que «Al Apolo de España, Lope de Vega Carpio».

A Cascales le preocupa especialmente en este escrito dejar claro que la representación de comedias, si está «desprovista de cualquier torpeza, es (…) lícita para representantes, espectadores, poetas, gobernantes y hasta clérigos.»[22] Argumenta sobre todo acudiendo al valor ejemplar tanto de tragedia como de comedia (distinción genérica que le interesa subrayar por su aristotelismo entusiasta), en tres niveles: moral, cultural y técnico. Es en esta dimensión, la de las posibilidades pedagógicas de un mundo dramático debidamente controlado por las autoridades, donde inserta Cascales una ardiente defensa de la *actio* retórica, que identifica a grandes rasgos con la representación teatral. La carta de Cascales, aunque previa a la serie de prohibiciones de la actividad teatral que arreció en la España de los años 1646 a 1649[23], se compuso «a raíz de una prohibición de las representaciones dictada por el obispo de Murcia»[24]. Por eso Cascales pone especial énfasis en la relación entre drama y predicación, para lo que encuentra como argumento, entre ingenioso y forzado, la relación análoga que formularon Cicerón y Quintiliano y que se ha de centrar en la *pronuntiatio* o *actio*.

Así, partiendo del principio de la relevancia inmediata que tiene la representación ante un público, dice Cascales:

> Las partes de la elocuencia son cinco: invención, disposición, elocución, memoria y acción. Ésta tiene en las oraciones (así lo dice Quintiliano) admirable virtud y dominio, porque no importa tanto que las cosas que decimos sean calificadas, cuanto el modo con que se pronuncian[25].

21. *Op. cit.*, vol. II, págs. 38-70. En contra de la opinión de García Soriano, que fecha esta epístola en 1617, es más convincente la datación de 1613 que defiende J. BARCELÓ JIMÉNEZ, «La epístola de Cascales a Lope de Vega con motivo de la licitud de las comedias», *Segismundo*, 2, 1965, págs. 227-245 y que asume M. VITSE, «La epístola "Al Apolo de España" de Cascales y el "Discurso apologético en aprobación de la Comedia'», *El Mundo del Teatro Español en su Siglo de Oro: ensayos dedicados a John E. Varey*, ed. J. M. Ruano de la Haza, Ottawa: Dovehouse, 1989, págs. 119-136 (pág. 134 n. 4); para un esquema-resumen crítico del contenido de esta carta, *cf.* M. VITSE, *op. cit.*, págs. 120-125.

22. M. VITSE, *ibid.*, pág. 120.

23. Clásico al respecto el estudio de E. COTARELO Y MORI, *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro*, Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904; más reciente, M. VITSE, *Éléments pour une théorie du théâtre espagnol du XVIIe siècle*, Toulouse: France-Ibérie Recherche, 1988.

24. M. VITSE, «La epístola…», *op. cit.*, pág. 128.

25. *Op. cit.*, vol. II, p. 62; se trata de una traducción/paráfrasis de *Inst.* 11, 3, 2: «*Habet autem res ipsa miram quandam in orationibus uim ac potestatem: neque enim tam refert qualia sint quae intra nosmet ipsos composuimus quam quo modo efferantur.*»

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 159

La alusión a Quintiliano en estas coordenadas resulta casi inevitable: es, en efecto, en la *Institutio oratoria* donde tenemos el tratamiento más amplio y detallado de la *actio* (184 parágrafos cuya traducción al inglés ocupa una cincuentena de páginas en la edición de la colección Loeb)[26], que tuvo su influencia considerable en los siglos posteriores[27]. Tras dejar sentada la importancia de la *actio*, salta en seguida Cascales a establecer el mencionado vínculo entre drama y oratoria, y unas líneas más adelante dice, siguiendo muy de cerca un pasaje del libro undécimo de la *Institutio*:

> Tratando de esto particularmente Fabio, dice así: «*Documento sunt scenici actores,* etc.» Esto que he dicho, dice, se echa de ver en los representantes escénicos, los cuales aun a los más excelentes poetas les añaden tanta gracia y los realzan de manera, que aquellas mismas poesías que les oimos, cuando las leemos nos agradan infinitas veces menos, y cebados de la buena acción nos hacen oír con gusto vilísimas raterías, y hacen que nos agraden poetas que puestos en nuestra librería no nos acordamos de ellos, y en los teatros son celebrados con grande copia y frecuencia de gente[28].

Con una breve transición en la que dice Cascales que «Nadie sintió como Demóstenes la potestad de la acción»[29] y saltándose algunas frases del texto de la *Institutio*, prosigue con su traducción, en la que omite alguna referencia (nombres propios y lo relacionado con ellos, sobre todo) y glosa el *dictum* atribuido a Demóstenes:

> Este gran orador [Demóstenes], siendo preguntado que cuál era la más excelente y primera parte de la elocuencia, respondió que la acción; vuelto a preguntar que cuál era la segunda, replicó que la acción; y preguntado que cuál era la tercera, dijo que la acción. De donde coligieron que, no sólo juzgaba Demóstenes que la acción era la más principal, pero que ella era la que daba la victoria de la causa. Y el mismo Demóstenes era famosísimo en las acciones. Y así, habiendo leído los Rodios una oración de Demóstenes, le dijeron a su gran orador Esquines que les parecía admirable, y respondióles: «¿Pues qué os pareciera si la oyérades a él mismo?», dando a entender que una cosa buena, bien representada es mejor[30].

---

26. *Cf.* sobre el tema la monografía de U. MAIER EICHHORN, *Die Gestikulation in Quintilians Rhetorik*, Fránkfurt - Nueva York: Peter Lang, 1989; J. HALL, «Cicero and Quintilian on the Oratorical Use of Hand Gestures», *Classical Quarterly*, 54, 2004, págs. 143-160.

27. *Cf.* M. A. DÍEZ CORONADO, *Retórica y representación: historia de la teoría de la "actio",* Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2004.

28. *Op. cit.*, vol. II, pág. 63; es traducción directa de *Inst.* 11, 3, 4: «*Documento sunt vel scaenici actores, qui et optimis poetarum tantum adiciunt gratiae ut nos infinite magis eadem illa audita quam lecta delectent, et vilissimis etiam quibusdam impetrant aures, ut quibus nullus est in bibliothecis locus sit etiam frequens in theatris*».

29. *Ibid.*

30. *Ibid.*, págs. 63-64; el texto latino completo (*Inst.* 11, 3, 6-7) es el siguiente: «*Si quidem et Demosthenes, quid esset in toto dicendi opere primum interrogatus, pronuntiationi palmam dedit, eidemque secundum ac tertium locum, donec ab eo quaeri desineret, ut eam videri posset non praecipuam sed solam iudicasse (ideoque ipse tam diligenter apud Andronicum hypocriten studuit ut admirantibus eius orationem Rhodiis non inmerito Aeschines dixisse uideatur: "quid si ipsum audissetis?"* (…)».

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 160

Es justo a continuación cuando, amparado en la autoridad de Cicerón, Cascales formula explícitamente la relación entre *actio* y representación dramática, a la que Quintiliano dedicó todo un capítulo de la *Institutio*[31] que, curiosamente, Cascales no menciona:

> Hablando Cicerón de la acción, dice que esta poderosa parte de la elocuencia la tiene el orador prestada y tomada del representante, cuya es de derecho, y del arte histriónica aprende el orador sus acciones, salvo que tiene algunas la histriónica que no conviene a la gravedad del orador, y éstas son las acciones mímicas, que son las que se usan en los entremeses o en los graciosos y vejetes de la comedia[32].

El actor, dice Cascales, domina las técnicas del movimiento corporal y la gesticulación, cualidad que también ha de poseer el orador, principio que demostraría ya simplemente el extenso tratamiento del tema que encontramos en una autoridad como Quintiliano:

> El representante, pues, sabe muy por menudo todo el oficio de la acción; la cual dice Quintiliano agudamente que es elocuencia del cuerpo[33]; y así por todos los miembros dél va dando preceptos. De la cabeza dice que, así como ella es la parte principal en el cuerpo, lo es también en la acción, y que ha de tenerla el que dice, derecha, no baja como bestia, no torcida hacia tras como estrellero; pero si quiere significar arrogancia, la puede levantar; si tristeza, bajar; si dolor, inclinarla. El movimiento de la cabeza sea conforme a lo que dice, si niega, si concede; y corresponda con la acción de las manos; y el aspecto y semblante siga la significación de la cosa con moderación, porque el demasiado afecto es vicioso[34].

Cascales selecciona para ilustrar su tesis sólo dos breves pasajes del capítulo correspondiente de la *Institutio*, el anteriormente citado acerca de los gestos de la cabeza y unas consideraciones muy generales sobre la expresión facial:

> Con el semblante nos mostramos humildes, bravos, blandos, tristes, alegres, soberbios y benignos. Lo primero que miramos en el que habla es el sem-

31. *Inst.* 1, 11, 1-14.

32. La referencia a Cicerón es el final de 11, 3, 7 («*… et M. Cicero unam in dicendo actionem dominari putat…*»); Cicerón trata sobre el asunto en *De or.* 1, 250-252; sobre la relación que establece Cicerón entre oratoria y actuación *cf.* E. FANTHAM, *The Roman World of Cicero's "De Oratore",* Oxford: Oxford University Press, 2004, págs. 82-83; acerca del sentido moralmente ambivalente que, como se ve en la cita de Cascales, manifiesta Cicerón hacia la *actio, cf.* E. GUNDERSON, *Staging Masculinity: The Rhetoric of Performance in the Roman World*, Ann Arbor: University of Michigan Press, 2000, págs. 111-148.

33. En efecto, Quintiliano propone esta definición de la *pronuntiatio*, que atribuye a Cicerón, al principio del amplio apartado que, como hemos señalado, dedica a esta *pars artis* (*Inst.* 11, 3, 1): «*Namque actionem Cicero alias "quasi sermonem", alias "eloquentiam quandam corporis" dicit.*»

34. *Ibid.*, págs. 64-65; corresponde a *Inst.* 11, 3, 68-70: «*Praecipuum vero in actione sicut in corpore ipso caput est, cum ad illum de quo dixi decorem, tum etiam ad significationem. Decoris illa sunt, ut sit primo rectum et secundum naturam: nam et deiecto humilitas et supino adrogantia et in latus inclinato languor et praeduro ac rigente barbaria quaedam mentis ostenditur. Tum accipiat aptos ex ipsa actione motus, ut cum gestu concordet et manibus ac lateribus obsequatur: aspectus enim semper eodem vertitur quo gestus, …*».

Núm. 152 (2007), pp. 153-168
ISSN 0210-8550 | Berceo

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 161

> blante; con éste amamos, con éste aborrecemos, y con éste entenderemos muchas cosas antes de hablar[35].

Por último, las palabras con las que cierra Cascales la ejemplificación de lo prolija que puede ser la regulación de la *actio* ya no son traducción directa de pasajes más o menos largos de la *Institutio*, aunque sí que las expresiones que utiliza para referirse a los ojos, las cejas y la nariz provienen de lo que dice Quintiliano:

> La ceja, el soberbio y el que se admira la levanta, el que está triste la baja. Las narices hincha el airado; la honestidad pide los ojos serenos, la vergüenza bajos, la ira encarnizados, el dolor llenos de agua, el amor risueños y lascivos; y para no ser prolijo, no hay parte en el cuerpo que carezca de acción sujeta a las leyes de la histriónica[36].

Por fin, y antes de retomar su discurso sobre el valor ejemplar y aleccionador de las representaciones dramáticas, tema central de esta carta, Cascales cierra este excurso sobre la *actio* subrayando la que era su preocupación inicial, y formula de manera explícita la aplicabilidad de todo lo dicho al mundo de la predicación eclesiástica:

> Pues si sabemos por lo dicho que la acción es la que predomina en el oficio del orador, del predicador, de cualquiera que habla, y la victoria de lo que dice consiste en la acción, ¿quién negará el provecho de esta arte?[37].

3. ELOGIO DE LA GRAMÁTICA: EPÍSTOLA III, 3

La tercera epístola de la década tercera deja claro su carácter apologético ya en el título: «En alabanza de la Gramática»[38]. La carta, dirigida «Al licenciado Juan de Aguilar, maestro de humanidad en la ciudad de Antequera»[39], abunda en el tópico de la gramática como disciplina que, por proporcionar acceso al conocimiento de la lengua, es la puerta que también da acceso a todos los demás saberes, importancia que contrasta, subraya Cascales, con la escasa consideración que tienen los profesionales del ramo[40]. Entre otros elogios en estas páginas iniciales, Cascales pone su énfa-

35. *Ibid.*, pág. 65; corresponde a *Inst.* 11, 3, 72: «*Hoc [vultu] supplices, hoc minaces, hoc blandi, hoc tristes, hoc hilares, hoc erecti, hoc summissi sumus: hoc pendent homines, hunc intuentur, hic spectatur etiam antequam dicimus: hoc quosdam amamus, hoc odimus, hoc plurima intellegimus, hic est saepe pro omnibus verbis.*»

36. *Ibid.*; *Inst.*11, 3, 75, 79 y 80 (respectivamente).

37. *Op. cit.*, vol. II págs. 65-66.

38. *Op. cit.*, vol. III, págs. 40-71.

39. García Soriano, como es habitual, da amplia noticia sobre el destinatario (*ibid.*, págs. 40-41).

40. Tras largo excurso al respecto, concluye Cascales (*ibid.*, pág. 43): «Mas ¿para qué gasto tinta en esto?, ¿qué arte, qué ciencia, qué facultad ha profesado nadie sin tomar humildemente licencia de la gramática?». Sobre la proverbial pobreza de los *grammatici* y "maestros de humanidades", *cf.* el clásico estudio de L. GIL, *Panorama social del humanismo español: (1500-1800)*, Madrid: Tecnos, 1997² (1ª, 1981).

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 162

sis en cómo los principios humildes y limitados de la gramática dan luego paso a grandes logros de la expresión, idea que remata acudiendo, una vez más, a la autoridad de Quintiliano:

> Y si por ser parte no se me debe crédito, hable Quintiliano, a quien nadie que bien sienta le perderá el respeto. En el lib. i, capítulo iv, dice así: *Haec igitur professio cum brevissime im duas partes dividatur, recte loquendi scientiam, et poetarum enarrationem, plus habet in recessu quam in fronte promittit*[41].

Prosigue Cascales recurriendo a la *Institutio oratoria* para aportar una definición de gramática citada hasta la saciedad y que en la cultura española introdujo decisivamente Antonio de Nebrija:

> El oficio del gramático, aquí y en otros lugares, dice el mismo que es la ciencia de hablar y explicación de los auctores; la primera se llama metódica, la última histórica: *Et finitae quidem sunt partes duae, quas hac professio pollicetur, id est, ratio loquendi, et enarratio auctorum, quarum illam metodicen, hanc historicen vocant, lib. i, cap. XIV*[42].

Para perfilar definitivamente cómo entiende Cascales la gramática trae inmediatamente a colación un pasaje del *De oratore* en el que Cicerón

> dice que al gramático le pertenecen cuatro cosas: comentar los poetas, dar noticia de las historias, interpretar las palabras y enseñar el tono de la pronunciación[43].

Buena parte del discurso de Cascales se dedica a continuación a explicar en qué consisten y cómo entiende él cada una de esas cuatro partes de la gramática, con profusión de citas y referencias (incluida la mención de Quintiliano como arsenal para la tercera de las partes, la *verborum interpretatio*)[44]. Es en el desarrollo de la última de estas partes, el *pronuntiandi sonus*, cuando vuelve a aparecer Quintiliano. En efecto, llega un punto en el que se plantea Cascales la duda sobre la acentuación en español de términos hebreos y griegos: ¿ha de conservarse la original o acentuar pasando por el latín? Recurre entonces a Quintiliano para responder:

> A esta duda responde Quintiliano en el cap. ix del libro i. En este tiempo los gramáticos nuevos a los nombres griegos gustan más dar las declinaciones griegas, y eso no se puede hacer siempre; a mí, pero, me agrada seguir la razón de la lengua latina. Y más abajo: *Qui Graecam figuram sequi malit, non latine quidem, sed citra reprehensionem loquetur:* «Quien quisiere seguir el griego, no hablará en latín, pero no será digno de reprehensión»[45].

41. *Op. cit.*, vol. III, pág. 45; la cita de Quintiliano pertenece a *Inst.* 1, 4, 2.

42. *Ibid.*; la cita de Quintiliano corresponde en numeración moderna a *Inst.* 1, 9, 1.

43. *Ibid.*; la cita, que García Soriano no localiza y cuyo texto latino también reproduce Cascales, es *De or.* 1, 187.

44. En efecto, dice Cascales (*ibid.*, pág. 51): «El tercero lugar de Cicerón es la interpretación de las palabras. Una gran cantera se descubre aquí; pero yo le huiré el cuerpo cautamente, remitiendo esto a quien trata principalmente de ello (…): Quintiliano, casi en todos los capítulos del primer libro de sus *Instituciones oratorias*, Isidoro en sus *Etimologías*, …»

45. *Op. cit.*, vol. III, págs. 59-60; la cita de Quintiliano corresponde a *Inst.* 1, 5, 64.

Núm. 152 (2007), pp. 153-168
ISSN 0210-8550 | **Berceo**

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 163

Tras un tratamiento considerablemente extenso de la cuestión del acento, cierra Cascales esta parte de su carta:

> Ya habemos explicado con la cortedad de nuestro ingenio las cuatro partes esenciales que da Cicerón a los gramáticos[46].

Considera sin embargo nuestro autor que aún le queda mucho por tratar, y admite, recurriendo al tópico habitual, sus limitaciones, por lo que propone que «a falta de hombres buenos, suplamos con la mucha diligencia el poco caudal del ingenio»[47]. Ello da pie a una cita larguísima de Quintiliano, introducida por un simple «dice Quintiliano»[48]. Tras la cita, Cascales justifica la pertinencia de la misma y la parafrasea en castellano:

> De ninguna manera me atreviera yo a decir tantas grandezas de la gramática sin echar delante, como lo he hecho, al maestro de maestros Fabio Quintiliano. ¿Qué dice pues? Que ultra de ser oficio del gramático enseñar a escribir y hablar, y explicar los auctores de que arriba bastantemente habemos tratado, le incumbe también la emendación de las lecciones, y el echar en todas estas cosas su juicio. Del cual usaron tan fuertemente los gramáticos antiguos, que tuvieron licencia y autoridad, no sólo para castigar los versos con la vara de censores y críticos, y para degraduar los libros a su parecer, falsamente intitulados, como subditicios y adulterinos; pero para poner en orden unos autores, y para sacar a otros del número de autores.
>
> Y no le basta al gramático haber leído poetas; discurrir tiene por todo el género de escriptores, no sólo por el conocimiento de las historias, mas por las palabras que ordinariamente toman su potestad y derecho de los autores. Ni tampoco puede ser perfecta la gramática sin la música; pues le es forzoso hablar de metros y ritmos, que no solamente la oración poética, pero la prosa ha de ser en su modo numerosa. Ni, si ignora la razón de los astros, entenderá los poetas, los cuales, fuera de otras cosas, tantas veces usan del nacimiento y ocaso de las estrellas, para significar los tiempos. Ni ha de ignorar la filosofía, así por muchos lugares traídos en los versos de la íntima subtileza de las cuestiones naturales, como por Empedocles entre los griegos, y por Varrón y Lucrecio entre los latinos, que escribieron en verso los preceptos de la sabiduría.
>
> Asimismo tiene necesidad, y no poca, de la elocuencia, para decir propria y copiosamente de cualquiera de aquellas cosas que arriba dijimos. Y así no se deben sufrir aquellos que malsinan esta arte, llamándola tenue y de poca substancia; antes, si ella no hubiere echado muy buenos cimientos al que hubiere de ser orador, cuanto se labrare en él vendrá al suelo.
>
> Es, en fin, necesaria a los mancebos, agradable a los viejos, dulce compañera de los secretos, y ella sola, con tanto género de estudios, se precia más de obrar que de hacer ostentación[49].

Empeñado en la reivindicación de la gramática alude luego Cascales a cómo en la Antigüedad era cometido del gramático enseñar a sus alumnos

46. *Ibid.*, pág. 61.

47. *Ibid.*, pág. 62.

48. La cita, que reproduce *Inst.* 1, 4, 3-5, ocupa algo más de una página en la edición de García Soriano (vol. III, págs. 62-63), que la traduce al español en nota al pie.

49. *Op. cit.*, vol. III, págs. 63-65.

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 164

no sólo corrección lingüística, sino también criterios de estilo y, sobre todo, adiestrarlos en los primeros ejercicios retóricos, los *progymnasmata*, que no denomina así pero que de los que enumera varios tipos apoyándose en una cita de Suetonio. Tanto es así, prosigue Cascales, que los gramáticos romanos «enseñaron, no la lengua, sino el ornato y la elegancia de la lengua latina»[50]. Como en ocasiones anteriores, redondea aquí su argumentación Cascales consignando su coincidencia con Quintiliano:

> De este parecer fue Quintiliano (y así lo siente el doctor Bernardo Aldrete, varón muy erudito), allí donde dice: *Quare non invenuste dici videtur, aliud esse latine, aliud grammatice loqui:* «Diferente cosa es hablar latinamente que gramáticamente»[51].

Las ideas gramaticales de Cascales, que el humanista murciano expuso con más detalle en otra obra[52], se alinean con las tradicionales de Nebrija (aunque corrige algunos de sus puntos de vista) y toma elementos de la por entonces pujante teoría de Sánchez de las Brozas, aunque muchos de sus postulados contradicen los principios del Brocense[53].

50. *Op. cit.*, vol. III, págs. 68.

51. *Ibid.*, pág. 68. La expresión de Quintiliano, muy citada, corresponde a *Inst.* 1, 6, 27. En efecto, Bernardo de Aldrete se ocupa de lo que él interpreta como diferencia entre uso vulgar y corrección gramatical en las primeras páginas de su obra *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que hoy se usa en España* (publicado por primera en vez en Roma: Carlo Vullieto, 1606; hemos recurrido a la edición de Madrid: Melchor Sánchez, 1674, en la que se imprimió junto con las dos partes del *Tesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias). En el capítulo octavo del libro primero de esta obra, titulado «En aquel tiempo no auia en Roma Escuelas de aprender Latin, sino Gramática y en que consiste la diferencia desto» (fols. 11^{v}-13^{r}), se puede leer (*ibid.*, fol. 12^{r}): «De suerte, que auiendo su principal oficio sido declarar Poetas [el de los *grammatici* en Roma], passaron a dar preceptos de hablar bien, de los quales no vsauan de ordinario la gente vulgar, que hablaua Latin: Por lo qual Quintiliano tratando de lo que deuen con observancia guardar tanto los que escriben, como los que hablan, y que en esto se ha de estar a la razon, antiguedad, costumbre, y autoridad; por las muchas cosas en que entre si no se concertauan los Gramaticos, de que haze una lista y no las quiere referir todas (…) dize, que le parece a êl, que no se dize fuera de proposito que es diversa cosa hablar latinamente de gramaticalmente, porque lo vno mira lo natural de la lengua, y lo otro lo compuesto y adornado con reglas de Gramatica. (…) *Quare non inuenuste dici videtur, aliud esse Latinè, aliud grammaticè loqui.* Assi vulgarmente todos hablauan Latin, pero no todos conforme lo que enseñauan Gramatica, porque vna cosa es hablar Latin como lo hablaron los Latinos, otra como quieren los Gramaticos».

52. *Nouae in Grammaticam Obseruationes*, Valencia: Silvestre Esparza, 1639 (publicadas junto con la *Epistola Horatii Flacci de Arte Poetica in methodum redacta*).

53. Véase al respecto S. I. RAMOS MALDONADO, «*Cascalius contra Sanctium*: Teorías gramaticales de un humanista del s. XVII» en *El Brocense y la Humanidades en el siglo XVI*, ed. C. Codoñer Merino - S. López Moreda - J. Ureña Bracero, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2003, págs. 111-123 y S. I. RAMOS MALDONADO, «Observaciones de Francisco Cascales sobre el verbo latino», *Calamus renascens*, 2, 2001, págs. 347-365.

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 165

4. ESTILO SUBLIME Y PREDICACIÓN: EPÍSTOLA III, 6

La última carta de la que aquí nos ocuparemos es la sexta de la década tercera, titulada «Sobre el lenguaje que se requiere en el púlpito entre los predicadores» y dirigida «Al licenciado Andrés de Salvatierra»[54]. Es cierto que, como dice García Soriano, en los párrafos iniciales de esta epístola Cascales hace lo que parecen ser equilibrios más o menos irónicos a la hora de emitir su opinión acerca de cierto tipo de predicación alambicada que se practicaba en la época; sin embargo, Cascales declara explícitamente cuál es el objeto que le ocupa:

> Ya que salimos al campo, sepamos sobre qué reñimos, y no sea todo dar en los broqueles, donde no puede haber verdadera herida. Es sobre que no se debe predicar la palabra divina en lenguaje crítico y culto, sino en términos claros, para que la doctrina evangélica sea de todos entendida[55].

Cascales centra buena parte de la discusión en la pertinencia de la expresión "lenguaje crítico y culto", utilizada con la intención de denigrar cierto tipo de predicación. Por ello, el principio de la argumentación a la que recurre Cascales intenta demostrar la incoherencia de la acuñación "lenguaje crítico", utilizada para caracterizar el estilo predicatorio que se censura. "Crítico", según Cascales, se aplica únicamente a quien ejerce la *crisis*, esto es, «el juicio y censura que se hace de las obras ajenas»[56]. "Críticos", pues, serían entonces sólo las personas, y no habría ningún lenguaje que, por su estilo, pudiera calificarse de tal modo. Cita entonces, a título de ejemplos que rematen su argumentación, los casos de "críticos" ilustres, entre los que, tras Aristarco y Mecio Tarpa, aparece Quintiliano, evidentemente por el repaso "crítico" de la literatura grecolatina incluido en el libro décimo de la *Institutio*:

> Fabio Quintiliano fué también gran crítico, el cual, en el libro de sus *Instituciones oratorias,* hace un largo y acertado juicio de los poetas, oradores y historiadores insignes. En nuestro siglo han sido doctísimos críticos Julio César Scalígero y Justo Lipsio[57].

"Culto", sin embargo, el otro adjetivo que acompaña al "lenguaje", es harina de otro costal, puesto que «si no hay lenguaje crítico, a lo menos hay lenguaje culto»[58]. Repasa Cascales cuál es el significado de "culto", para concluir que un lenguaje especialmente cuidado y hasta adornado, esto es, "culto", cuadra perfectamente con la predicación evangélica. El principio general sería el siguiente:

54. *Op. cit.*, vol. III, págs. 125-146.

55. *Ibid.*, pág. 127.

56. *Ibid.*, pág. 128.

57. *Ibid.*, pág. 129

58. *Ibid.*, pág. 130.

Berceo | *Núm. 152 (2007), pp. 153-168*
ISSN 0210-8550

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 166

> Todos los retóricos que hasta hoy han escrito del arte de la elocuencia, convienen en esto: que la retórica es arte de bien hablar, y que bien hablar es hablar culta, copiosa y elegantemente: *ornate, copiose et dilucide loqui*[59].

Por eso el estilo "culto" así definido no está reñido, ni mucho menos, con la predicación. Reproduce Cascales a continuación una larga cita de la *Retórica a Herennio* (que atribuye aún a Cicerón)[60] que abunda en su idea, para remacharla, de nuevo, con otra de Quintiliano:

> Diga tras Cicerón su parecer Quintiliano, en sus Instituciones oratorias, lib. VIII, cap. III, *De Ornatu: Venio nunc ad ornatum, in quo sine dubio plusquam in ceteris dicendi partibus sibi indulget orator,* etc.: «Vengo agora, dice, al ornato, en que sin duda más que en osotras partes de la elocuencia se aplaude a sí el orador»[61].

Por fin, esta serie de consideraciones acerca del *ornatus* concluye así:

> Bien claro queda con la doctrina del padre de la elocuencia, Cicerón, y con la del gran Quintiliano, a quien siguen los demás retóricos, que el lenguaje culto, grave y majestuoso pertenece derechamente al púlpito y a los demás que escriben o hablan de materia teológica, que, como propriamente cosa divina, pide de necesidad divino estilo. Y en esto no quiero ser creído, si no lo rubrican y califican muchos santos padres con autoridades de sus escritos[62].

Y en efecto, siguen abundantes citas de Padres de la Iglesia que concuerdan con la idea de Cascales, que efectúa así una unión habitualísima en la época: los textos antiguos junto con los de los Padres de la Iglesia, que coincidirían en lo esencial.

5. EL TEXTO USADO POR CASCALES

Tras este repaso, que ha atendido esencialmente a los asuntos tratados por las *Cartas* en las que nos hemos detenido y a cómo los textos de Quintiliano servían para apoyar los pareceres de Cascales, queda por intentar aclarar qué texto de la *Institutio* pudo utilizar el erudito murciano. No son muchos los pasajes citados sobre los que realizar esta labor; además, la confrontación entre el texto que reproduce Cascales y el de las ediciones críticas modernas como las de Winterbottom o Radermacher[63] tan sólo

59. *Ibid.*, pág. 137; la cita latina no proviene literalmente de un texto clásico: expresiones muy similares pueden encontrarse en CIC. *De or.* 1, 48 y 94.

60. Esta atribución, típicamente medieval y universalmente rechazada por la crítica moderna, ya había sido puesta en duda en el siglo XV precisamente por dos de los mayores estudiosos cuatrocentistas de Quintiliano, Lorenzo Valla y Raffaele Regio: *cf.* J. J. MURPHY - M. WINTERBOTTOM, «Raffaele Regio's 1492 "Quaestio" doubting Cicero's authorship of the "Rhetorica ad Herennium": Introduction and Text», *Rhetorica*, 17, 1999, págs. 77-87.

61. *Ibid.*, pág. 138; la cita de Quintiliano es, en efecto, el comienzo de la referencia que da Cascales (*Inst.* 8, 3, 1).

62. *Ibid.*, pág. 139.

63. Respectivamente, Oxford: Oxford University Press, 1970 y Leipzig: Teubner, 1965-1971² (1ª, 1906).

Núm. 152 (2007), pp. 153-168
ISSN 0210-8550 | Berceo

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 167

muestra unas pocas lecturas diferentes no suficientemente representativas. La comparación de dichas variantes con ediciones antiguas confirma que, como podía esperarse, Cascales sigue un texto que se corresponde con lo que podríamos denominar *vulgata* renacentista de la *Institutio*.

El único caso llamativo es el que corresponde al texto de 8, 2, 20, en donde se encuentra una lectura considerablemente distinta: «*Pessima vero sunt "adianoêta", hoc est quae verbis aperta occultos sensus habent, …*» de las ediciones de Quintiliano frente a lo que reproduce Cascales: «*Pessima vero, quae verbis operta, occulto sensu sunt*». La presencia de un vocablo griego (*adianoêton*) seguramente influyó en la corrupción de este texto, pero lo que llama la atención es que la forma correcta aparece ya en la edición de la *Institutio* comentada por Raffaele Regio y publicada en 1493[64]. Es probable, pues, que aunque Cascales hubiera tenido a la vista el texto correcto, acabara prefiriendo parafrasear el pasaje excluyendo el término griego, que resultaría demasiado "erudito" en una carta como la que redacta.

Únicamente, pues, podemos conjeturar, a través de varios indicios, qué tipo de *Institutio* manejó Cascales, a partir por ejemplo de los impresos antiguos que hoy albergan las bibliotecas españolas y que, al menos de manera aproximada y en lo que a mayor o menos presencia se refiere, podrían considerarse un trasunto de lo que un humanista de principios del XVII tenía a su disposición. Así, una búsqueda[65] de ejemplares de la *Institutio oratoria* en bibliotecas españolas impresos antes de 1626 (fecha de conclusión de las *Cartas filológicas*), arroja como resultado alrededor de doscientos libros (diecinueve de ellos incunables) cuyas fechas de publicación oscilan entre 1470 (la *princeps*) y 1591 (Ginebra: Jacob Stoer). De entre ellos, con mucha diferencia, los más difundidos son las ediciones lionesas impresas por la familia Gryphe en el manejable y más asequible formato en octavo: sesenta en total. Ello, sin llegar a una tercera parte, supone más del 25% de todos los ejemplares[66].

64. Sobre esta influyente edición (hay diez ejemplares en bibliotecas españolas) y la labor de aprovechamiento no declarado que ejerció Regio sobre el comentario más antiguo y manuscrito de Lorenzo Valla, denunciada luego por Badio Ascensio, *cf.* J. FERNÁNDEZ LÓPEZ, «Las primeras ediciones comentadas de la *Institutio oratoria*», en *Quintiliano: Historia y Actualidad de la Retórica*, ed. T. Albaladejo Mayordomo - E. Del Río Sanz - J. A. Caballero López, Logroño - Calahorra: Instituto de Estudios Riojanos - Ayuntamiento de Calahorra, 1998, vol. III, págs. 1263-1274.

65. En *Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico español*, http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html (consulta: 21/11/2007).

66. Distribuidos por años de la siguiente manera: 1531 (11), 1534 (4), 1536 (3), 1538 (4), 1540 (2), 1544 (15), 1549 (8), 1555 (9) y 1575 (4); alcanzan también una cifra relativamente alta los publicados en París por Michel Vascosan, de los que hay diecisiete ejemplares distribuidos entre las ediciones de 1538 (1), 1543 (8) y 1549 (8).

(153-168) BERCEO 152-5 6/4/08 11:51 Página 168

6. CONCLUSIONES

Francisco Cascales adoptó la decisión de intervenir todo lo decisivamente que pudiera en los diversos debates literarios y estéticos de su época. Desde su perspectiva de humanista enraizado en su tiempo pero defensor de un clasicismo a su juicio no suficientemente apreciado y respetado, sus *Cartas filológicas* tratan una amplia serie de cuestiones entre las que se encuentran las más candentes de la época: el problema de la oscuridad gongorina, el de la licitud de las representaciones teatrales, el de los excesos de cierta predicación que había sido una de las preocupaciones centrales del Concilio de Trento. En esa "lucha intelectual", Cascales halla en Quintiliano un excelente aliado, que le provee del armamento necesario para, por un lado, cimentar sus posturas con el recurso a una autoridad prestigiosa y, por otro —no pasemos por alto la dimensión "acumulativa" y de acarreo de citas de mucho texto "humanista"—, para prolongar sus textos epistolares mediante un expediente relativamente sencillo.

Núm. 152 (2007), pp. 153-168
ISSN 0210-8550 | ***Berceo***